

ANEXO N° 1

**“ADQUISICION DE MOTOR ELECTRICO  
SUMERGIBLE TRIFASICO DE 40 HP, 440  
VOLTIOS ARRANQUE ESTRELLA  
TRIANGULO PARA EL POZO LOS AQUIJES  
DE LA EPS. EMAPICA S.A.”**



**2021**

**ADQUISICION DE MOTOR ELECTRICO SUMERGIBLE TRIFASICO DE 40 HP, 440 VOLTIOS ARRANQUE ESTRELLA TRIANGULO PARA EL POZO LOS AQUIJES DE LA EPS. EMAPICA S.A**

1. **Área Solicitante** : Coordinador de Mantenimiento Electromecánico y Equipo de Planta.
2. **Objeto** : El Pozo Los Aquijes brinda servicio a la localidad de Los Aquijes. Actualmente está paralizado debido a que se ha malogrado el motor eléctrico existente y no se cuenta con stock de equipo de repuesto.

Por ello se requiere con suma urgencia la adquisición de dicho equipo para poder reestablecer el servicio de agua potable en la localidad de Los Aquijes.

3. **Especificaciones Técnicas:**  
Características Mínimas del Bien Requerido

- Cantidad: 01 Equipo.
- Características técnicas del bien:

**Motor eléctrico sumergible trifásico de 40 HP, 440 Voltios:**

- ✓ Potencia: 40 HP.
- ✓ Fases: Trifásico.
- ✓ Frecuencia: 60 Hz.
- ✓ Voltaje: 440 Voltios.
- ✓ Velocidad: 3500 RPM Nominal.
- ✓ Arranque: Estrella – Triángulo.
- ✓ Grado de Protección: IP68.

- Servicios Conexos (opcional)
- Otros:
- Responsable de las Coordinaciones: Oficina de Logística.

4. **Obligaciones del Contratista:** El Contratista es el único responsable de cumplir con la contratación, no pudiendo transferir esa responsabilidad a terceros.
5. **Lugar de Entrega – Recepción.**
  - Almacén Central, ubicado en la Calle Castrovirreyna N° 487 – Ica.
  - Una sola entrega.
6. **Plazo de entrega** no mayor a cinco (05) días calendarios, a partir del día siguiente de recepción de la orden de compra.
7. **Garantía.** 12 meses.



8. **Servicio Post venta.** No aplicable.
9. **Reposición del Bien defectuoso:** El cambio del bien por defectos de fábrica, debe ser un plazo de entrega no mayor al ofrecido.
10. **Conformidad de la prestación:** Será otorgada por el Coordinador de Mantenimiento Electromecánico y EP.  
Forma de Pago: El pago se realizará en moneda nacional, una vez culminada la prestación única, previa conformidad emitida por el Área de Mantenimiento y a la presentación del comprobante de pago.  
Se realizará mediante abono en cuenta bancaria individual (CCI), comunicada por el proveedor, en un plazo de máximo de diez (10) días calendarios.
11. **Fórmulas de Reajuste:** No corresponde.
12. **Responsabilidad del Contratista:** El Contratista es responsable por la calidad ofertada, por un plazo de (según lo indicado en su cotización) contado a partir de la conformidad otorgada.
13. **Penalidades:** Se aplicarán las penalidades siguientes:  
En caso de atraso injustificado del Contratista en la ejecución de las prestaciones, objeto de la contratación, se aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{Plazo en días.}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

- Para plazos menores o iguales a 60 días, para bienes y servicios:  $F = 0.40$
- Para plazos mayores a 60 días, para bienes y servicios:  $F = 0.25$

La penalidad por mora puede alcanzar un monto máximo equivalente al diez por ciento (10 %) del monto de la contratación vigente.

Ica, 04 de Enero de 2021.



Ing. Carlos Humberto Reyes Roque.  
Coordinador de Mantenimiento Electromecánico  
y Equipo de Planta